

**APRUEBA TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MINIBUS HYUNDAI H1  
DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACION.**

Huépil, 18 de agosto de 2015.-

**DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2053/2015.-**

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 2681, del 24 de diciembre de 2014.
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25 de mayo de 2015 que modifica y actualiza autorización de firmas en la persona de la Administradora Municipal.
4. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, que en el punto g) señala: "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban ser necesariamente compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir kit de correas de distribución y pastillas de freno para MINIBUS HYUNDAI NEW H-1 del Departamento de Educación, que se encuentran gastados y en malas condiciones, por lo que hay que realizar el reemplazo correspondiente.
2. La cotización del proveedor **AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.**, RUT [REDACTED] por un monto de \$358.713.- (trescientos cincuenta y ocho mil setecientos trece pesos) monto neto más I.V.A.
3. La posibilidad de adquirir los repuestos mencionados en el punto 1 al proveedor **AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.**, RUT [REDACTED] de acuerdo a la cotización adjunta.

**DECRETO:**

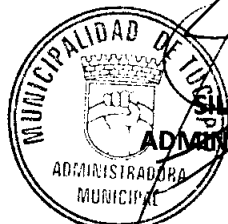
1. **AUTORICÉSE** trato directo para la adquisición kit de correas de distribución y pastillas de freno para MINIBUS HYUNDAI NEW H-1 del Departamento de Educación al proveedor **AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.**, RUT [REDACTED] por un monto de \$358.713.- (trescientos cincuenta y ocho mil setecientos trece pesos) monto neto más I.V.A.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22.04.011 del Presupuesto Vigente de Educación.
3. Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVÉSE**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SILVIA SILVA VILCHES**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**Distribución:**

- Of. de Partes
  - Secretaria Municipal
  - Finanzas DAEM (2)
  - Archivo
- SSV/GEPL/JFOS/SM/AM/mss.-